

¿Qué es una Unidad de Igualdad de Género? Es un mecanismo para el adelanto de las mujeres en la Administración Pública del Estado de Chiapas, y será el órgano especializado que institucionalizará la transversalización de la perspectiva de género

¿Por qué es importante su creación? Porque permitirá coadyuvar en la implementación de estrategias, líneas de acción y programas públicos con perspectiva de género que den cumplimiento a la política de igualdad, no discriminación y acceso a una vida libre de violencia para las mujeres

¿Qué la hace diferente a cualquier otra estrategia para avanzar en la igualdad de género del pasado? Que, mediante Decreto, por parte del Ejecutivo, se implementa como un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres, además, se cuenta con una Unidad Coordinadora que dará seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances en las instituciones. ¿Qué problema ayudará a resolver? La falta de sensibilización en materia de igualdad de género y de transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública

¿Por qué es necesario crear estas unidades? Para dar cumplimiento a la política transversal que mandata el Plan Estatal de Desarrollo e incorporar el principio de progresividad en la planeación, ejecución y evaluación de programas y proyectos para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas.

¿Qué cambio social tiene el potencial de lograr? Reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Construir una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y eliminar las barreras que impiden a las mujeres acceder de manera plena al ejercicio de sus derechos humanos

¿Cómo van a operar/funcionar? A través de una Unidad Coordinadora de Igualdad de Género y Unidades Enlaces de Igualdad de Género. Será la SEIGEN que tendrá la Unidad Coordinadora a su cargo y las instituciones del gobierno del Estado, instalarán su Unidad Enlace de Igualdad de Género, en un nivel jerárquico de tomadores de decisión

La Unidad Enlace de Género estará integrada por mínimo 3 personas, por lo que la SEIGE propone el siguiente esquema: una persona será la responsable de la Unidad Enlace de Igualdad de Género y las otras dos personas serán las encargadas de las siguientes secciones. Responsable de la Unidad a) Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional b) Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación, Sin embargo, pueden estar integrado por más 3 personas Las Unidades de Igualdad de Género, tiene sus lineamientos de funcionamiento publicados en el periódico oficial del estado con número 1257-A-20202 de fecha, miércoles 25 de noviembre del 2020.

¿Cuáles serán sus principales funciones? I.- Planificar, implementar y dar seguimiento a la aplicación de la perspectiva de género y transversalidad de género en la planeación, programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos, acciones y políticas públicas de su institución. II.- Monitorear que los proyectos de presupuesto de egresos se elaboren con perspectiva de género. III. Implementar herramientas metodológicas, procesos y procedimientos para monitorear y evaluar acciones institucionales realizadas en materia de género e igualdad de la institución. IV.- Organizar y coordinar la capacitación, formación y certificación del personal en materia de género, transversalidad e igualdad sustantiva a quienes integran la unidad de igualdad de la institución. V.- Coordinar la elaboración de contenidos y productos que consoliden el proceso de institucionalización e implantación de la perspectiva y transversalidad de género. VI.- Proponer cambios a la normatividad interna y a las estructuras organizacionales que aseguren la incorporación de la perspectiva y transversalidad de género. VII.- Generar estadísticas e informes periódicos sobre los avances en materia de igualdad, que den cuenta de los avances en la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género, así como de las tendencias, resultados y efectos de los planes, programas y políticas en la materia.